

S.C. 68/07.

Asunto: Acuerdo Iniciación.

Interesado: Don Isidro Martín Caro.

S.C. 110/07.

Asunto: Acuerdo Iniciación.

Interesado: Don Andrés García González.

S.C. 113/07.

Asunto: Acuerdo Iniciación.

Interesado: Don Alain Gilles Marie Brindoneau.

S.C. 120/07.

Asunto: Resolución.

Interesado: Don Antonio Cárdenas Pavón.

S.C. 124/07.

Asunto: Retirada cartel publicitario.

Interesada: Fonda El Postillón.

S.C. 125/07.

Asunto: Retirada cartel publicitario.

Interesada: Mil Propiedades, S.L.

S.C. 133/07.

Asunto: Retirada cartel publicitario.

Interesada: Fonda El Postillón.

S.C. 136/07.

Asunto: Retirada cartel publicitario.

Interesado: Restaurante las Anforas.

S.C. 141/07.

Asunto: Retirada cartel publicitario.

Interesado: Michelin.

S.C. 142/07.

Asunto: Retirada cartel publicitario.

Interesado: Grupo Morales.

S.C. 146/07.

Asunto: Retirada cartel publicitario.

Interesada: Fontanería.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 25 de septiembre de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación patrimonial de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RP 09/07.

Asunto: Falta representación.

Interesada: Doña M.^a Victoria Jáuregui Acuña.

RP 17/07.

Asunto: Trámite audiencia.

Interesada: Doña Antonia Benítez Bustamente.

RP: 20/07.

Asunto: Trámite audiencia.

Interesado: Don Ramón M.^a Guerrero Peramos.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 25 de septiembre de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.31.01.11.77100.32.B.4, al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2005 que desarrolla las ayudas públicas para el autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo.

PROGRAMA: Subvención Fomento Autoempleo

Expediente	Beneficiario	Municipio	Importe
CA/AAI/381/06	Mónica López Espinosa	Guadalcaçin	6.011 €

Cádiz, 6 de agosto de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnoló-